ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02 CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA : Nº 214 / 26 DE DICIEMBRE DE 2019 / CO1.PCCNTR.1226924

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Licitación Pública No. 04 de 2019

OBJETO : Realizar las obras de construcción de la sede judicial de Belén de los Andaquíes- Caquetá.

LOCALIZACIÓN : El contrato se ejecuta en la carrera 4 No. 5 – 59 / 63 de Belén de los Andaquíes – Caquetá.

VALOR INICIAL : TRES MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE $ 3.190.366.118 incluidos honorarios, A.I.U. y todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley.

PLAZO INICIAL : 11 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio por parte de la interventoría del Contrato, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía.

FECHA DE INICIO : 13 de Enero de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 12 de Diciembre de 2020

FECHA DE SUSPENSIÓN 01 : 25 de Marzo de 2020

FECHATERMINACION DE SUSPENSIÓN 01 : 18 de Mayo de 2020

FECHA TERMINACIÓN : 14 de Enero de 2021

PRÓRROGA No. 1 : Del 15 de enero al 4 de febrero (21) días

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:4 de febrero de 2021

FECHA DE SUSPENSIÓN 02 : A partir de a que las partes la suscriban en la plataforma SECOP II

FECHATERMINACION DE SUSPENSIÓN 02 : 15 de Febrero de 2021

CONTRATISTA : CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S.

Continuación Acta de Suspensión Nº 2 Contrato de Obra No. 214 de 2019

CONSULTOR INTERVENTORIA : CONSORCIO MORAM

COORDINADOR : Ing. SERGIO LUIS DUARTE LOBO.

A los 01 días del mes de febrero de 2021, se reunieron las siguientes personas: ARIEL ALEXANDER ROA CORTES como Representante Legal de CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S. en calidad de CONTRATISTA, DARÍO MONTOYA MIER como Representante Legal del CONSORCIO MORAM en calidad de INTERVENTORIA EXTERNA y SERGIO LUIS DUARTE LOBO, Director de la División de Construcciones de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en calidad de Coordinador del Proyecto y WILSON FERNANDO MUÑOZ ESPITIA como Director de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para dejar constancia por medio de la presente Acta, que se suspende el contrato de la referencia, por las siguientes razones:

1. Al día de hoy no se cuenta con respuesta por parte de la electrificadora del Caquetá a la cual se le radico un oficio de conexión de energía para el predio, el cual está en revisión por parte de la entidad prestadora de servicio de energía.

2. Al día de hoy no se cuenta con conexión a la red sanitaria por parte de la entidad prestadora de servicios públicos referente al servicio de agua potable y redes sanitarias, se realizó dicha consulta a la entidad la cual nos encontramos a la espera de respuesta.

3. Que las anteriores disposiciones imposibilitan la ejecución de las actividades contratadas.

Por lo anterior se hace necesario suspender el contrato a partir de la fecha en la que esta quede suscrita por las partes en la plataforma SECOP II y hasta el día 15 de febrero de 2021 o hasta que se superen las causas que la originaron.

La presente suspensión no acarreará costos adicionales a la Nación - Consejo Superior de la Judicatura a favor del contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta, por los que en ella intervinieron.



ARIEL ALEXANDER ROA CORTES
Representante Legal
CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y
ARQUITECTURA S.A.S.
Contratista



DARÍO MONTOYA MIER
Representante Legal
Consorcio MORAM
Consultor Interventoría

SERGIO LUIS DUARTE LOBO
Coordinador del Proyecto
Unidad de infraestructura Física

WILSON FERNANDO MUÑOZ ESPITIA
Director
Unidad de infraestructura Física

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Director
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial